



DECRETO ALCALDICIO N° 2118 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3223 de fecha 18.12.2017 que autoriza proceso Licitación Pública para Contratación de 6 personas que deberán desarrollar los **"Servicios de Aseo para dependencias Municipales"**, Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 076 de fecha 09.01.2018 que adjudica Licitación Pública ID 3656-194-LE17, para la contratación de Servicios de **"Servicios de Aseo para dependencias Municipales"**.

El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 25.01.2018 que aprueba contrato para la contratación de Servicios de **"Servicios de Aseo para dependencias Municipales"**.

El Memo N° 299 de fecha 10 de agosto de 2018, que remite carta de renuncia del Srta. Carola Altamirano Quezada, a contar del 01 de agosto de 2018.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 10.01.2018**, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y la Srta. Carola Altamirano Quezada, Rut: [REDACTED] Auxiliar de aseo dependencias municipales, a contar del 01 de agosto de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/KNC/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE